

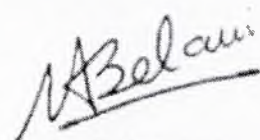
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: "SEMANA PROVINCIAL DE LA SEGURIDAD VIAL"**

**ARTÍCULO 1.-** Institúyase la "Semana Provincial de la Seguridad Vial", la que iniciara el 10 de junio de cada año, estatuido como el "Día Nacional de la Seguridad Vial".

**ARTÍCULO 2.-** El Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos pertinentes realizara en dicha semana, campañas tendientes a la prevención de siniestros viales.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El objetivo de la formación en educación vial es contribuir a la mejora de la seguridad vial, a partir del fortalecimiento de la ciudadanía y la promoción de vínculos más solidarios y responsables al transitar por el espacio público.

A través de las capacitaciones se promueve la reflexión sobre la convivencia en el tránsito; el uso y apropiación del espacio público; las conductas, hábitos y representaciones sociales que configuran nuestra cultura vial; así como también los ejes de concientización y prevención que presenta la ANSV, uso de elementos de seguridad y factores de riesgo en el tránsito.

Así, diversas provincias cuentan con iniciativas similares a las que este proyecto propone. Tal es el caso, por ejemplo, de la provincia de Salta



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que cuenta con un proyecto de autoría del Senador Juan Cruz Curá para establecer también la "Semana Provincial de la Seguridad Vial", tramitado a través del Expte. N° 90-29.890/2021 que, habiendo sido aprobado por el Senado provincial, pasó a su revisión por la Cámara de Diputados.

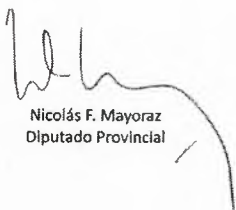
También, la Provincia de Córdoba cuenta con el Programa de "Educación para la Seguridad Vial", surgido en el año 2013 como consecuencia de la preocupación del Defensor del Pueblo por las graves estadísticas que señalaban la cantidad de muertes y lesiones por siniestros de tránsito que se producían en la provincia.

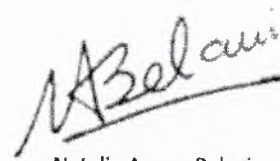
Esta situación dio lugar al dictado de la Resolución N° 9540/13 por la que se comienzan a desarrollarse una serie de actividades tendientes a la prevención y protección de los ciudadanos en el mundo vial.

Entonces, como puede verse, la necesidad de crear conciencia respecto de esta temática es constante dado que a través de distintas acciones es posible contribuir a hacer de la vía pública un espacio más seguro, capacitando en buenas prácticas a todos los sectores de la sociedad.

Esta situación amerita el reingreso del Expediente Nro. 44166, caduco, por no haber recibido oportuno tratamiento del mismo.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial